

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 84.<sup>a</sup>, EN 22 DE ENERO DE 1829

PRESIDENCIA DE DON MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Individuos de la Caja de amortizacion.—Edificios fiscales para Valparaiso.—Firma de la lei de Crédito público.—Casa para el Congreso.—Discusion relativa al artículo 2.<sup>o</sup> del proyecto relativo al nombramiento de Comision Permanente.—Sesion permanente.—Retiro del señor Vicuña.—Acta.—Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.<sup>o</sup> De un oficio en que S. E. el Vice-Presidente de la República comunica que ya estan prontos el libro i la caja de que los artículos 4.<sup>o</sup> i 5.<sup>o</sup> de la lei de Crédito público hablan, i pide al Congreso fije día para reunirse i dar cumplimiento en esta parte a la lei indicada. (*Anexo núm. 637. V. sesion del 3.*)

2.<sup>o</sup> De otro oficio, en que la Cámara de Diputados comunica haber aprobado la designacion de los señores Mena i Eyzaguirre para individuos de la Caja de amortizacion. (*Anexo núm. 638. V. sesion del 20.*)

3.<sup>o</sup> De otro oficio en que la misma Cámara comunica haber aprobado el proyecto de lei que autoriza al Gobierno para comprar o construir unos edificios fiscales en Valparaiso. (*Anexo núm. 639. V. sesion del 13.*)

4.<sup>o</sup> De una mocion de don Francisco Fer-

nández, quien propone se autorice al Gobierno para construir una casa destinada al Congreso. (*Anexo núm. 640.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.<sup>o</sup> Comunicar al Gobierno que el Congreso aprueba la designacion de los señores Mena i Eyzaguirre para individuos de la Caja de amortizacion. (*Anexo núm. 641. V. sesion del 26 de Marzo de 1830.*)

2.<sup>o</sup> Comunicarle igualmente el proyecto relativo a la construccion de unos edificios fiscales en Valparaiso, que la Cámara de Diputados ha devuelto aprobado. (*Anexo número 642. V. sesion del 27.*)

3.<sup>o</sup> Que el Congreso Pleno se reuna el sábado próximo para cumplir lo dispuesto en los artículos 4.<sup>o</sup> i 5.<sup>o</sup> de la lei de Crédito público. (*V. sesion del 24.*)

4.<sup>o</sup> Que la Comision de Gobierno dicte sobre la mocion del señor Fernández,



relativa a la construccion de una casa para el Congreso.

5.º Despues de una larga discusion relativa al artículo 2.º del proyecto de lei relativo al nombramiento de la Comision Permanente. (*V. sesiones del 21 i el 27.*) Al tiempo de votarse se retira el señor Vicuña: se propone sesion permanente i no se acepta, i por fin se acuerda tratar preferentemente en la próxima sesion, del retiro del señor Vicuña (*V. sesiones del 28 de Febrero i 5 de Mayo de 1828.*)

### ACTA

Se abrió con los señores Albano, Calderon, Fernández, González, Gormaz, Lira, Novoa, Prado, Recabárren, Sánchez, Vial i Vicuña.

Faltaron con licencia los señores Marin i Guerrero.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de dos notas de la Cámara de Diputados, en que avisa por la una haber aprobado la propuesta del comerciante i hacendado que deben hacer parte de la Caja de amortizacion, i por la otra haber aprobado tambien la autorizacion al Gobierno para la compra o construccion de los edificios en que deban establecerse la aduana, la casa de Gobierno i las demas oficinas de Valparaiso; i se acordó se pasasen inmediatamente al Gobierno.

Luego se leyó otra de éste en que comunica estar prontos el libro i caja de que hablan los artículos 4.º i 5.º del capítulo 1.º de la lei de quince de diciembre último sobre el Crédito público, para que el Congreso señale el dia en que deban reunirse las Cámaras con el objeto de firmar la lei; discutido lijeralmente se acordó que fuese el sábado próximo.

En seguida, de una mocion del señor Fernández sobre autorizar al Gobierno para la construccion de una casa para el Congreso en la cual se establezca la Biblioteca Nacional. Se pasó a la Comision de Gobierno.

No habiendo otro asunto de que dar cuenta, se puso en discusion el artículo presentado por la Comision de Lejislacion sobre el nombramiento de la Comision Permanente; puesta en votacion la proposicion siguiente: "por el artículo o contra" i habiéndose objeccionado, se propuso esta otra—"está bien o mal fijada";—pero tampoco tuvo lugar, respecto a haberse introducido la cuestion que no habia proposicion que votar, la que discutida suficientemente se votó, habiendo resultado que habia proposicion. Al procederse a votar aquella i habiéndose resistido el señor Vicuña a hacerlo i retirándose de la Sala,

se tomó en consideracion esta circunstancia, para cuya resolucion se pidió sesion permanente. Discutida suficientemente esta peticion, se votó la proposicion siguiente: "Se declara la Sala en sesion permanente hasta resolverse sobre la negativa a votar del señor Vicuña, i el retiro que ha hecho de la Sala o nó?" i resultó que no debia haber sesion permanente.

En seguida, se votó esta otra proposición: "Es el primer asunto que debe tratarse en la siguiente sesion o nó?" i fué sancionado el primer extremo.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.—MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ.

### A N E X O S

#### Núm. 637

El libro i caja de que hablan los artículos 4.º i 5.º del capítulo 1.º de la lei del 15 de Diciembre último, sobre el Crédito público estan prontos: i el Vice Presidente de la República, para dar cumplimiento a la lei en esta parte, lo pone en la consideracion del Congreso para que se sirva señalar el dia en que deban reunirse las Cámaras con este objeto.

El Vice-Presidente de la República reitera al Congreso Jeneral las protestas de su adhesion i respeto.—Santiago, Enero 21 de 1829.—F. A. PINTO.—*Francisco Ruiz Tagle.*—Al Congreso Jeneral.

#### Núm. 638

La Cámara de Diputados ha convenido en la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo i aprobada por la de Senadores en don Pedro Mena i don Agustin de Eyzaguirre, para que el primero en calidad de comerciante i el segundo en la de hacendado formen parte de la Caja de amortizacion.

El que suscribe saluda al señor Presidente del Senado con su mas distinguida consideracion.—Enero 22 de 1829.—FERNANDO A. ELIZALDE.—*Ignacio Molina*, Diputado-Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

#### Núm. 639

La Cámara de Diputados ha sancionado sin alteracion el acuerdo de la de Senadores, relativo a autorizar al Gobierno para que invierta las sumas necesarias en la compra i construccion de los edificios en que deban establecerse la aduana, la casa de Gobierno i las demas oficinas de Valparaiso.

Lo que el infrascrito tiene la honra de comunicar al señor Presidente, a quien se dirige, reiterándole las protestas de su adhesion i aprecio.—



Enero 2 de 1829.—FERNANDO A. ELIZALDE.—*Ignacio Molina*, Diputado-Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

---

Núm. 640

Es evidente la necesidad de una casa a propósito para el Congreso Nacional, i por lo mismo supérfluo demostrarla. Al efecto, tengo la honra de someter a la consideracion de la Cámara el siguiente proyecto:

«ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que invierta las sumas necesarias en la construccion de una casa para el Congreso bajo los modelos mas convenientes i con todas las oficinas necesarias al servicio de ámbas Cámaras i establecimiento de la Biblioteca Nacional.»—Sala de sesiones, Enero de 1829.—FRANCISCO FERNÁNDEZ.

---

Núm. 641

El Congreso Jeneral ha aprobado el nombramiento hecho por el Poder Ejecutivo en las personas de don Agustin de Eyzaguirre i don Pedro

Mena, para que el primero en calidad de hacendado i el segundo en la de comerciante hagan parte de la Caja de amortizacion.

El Presidente del Senado, donde ha tenido su oríjen, tiene la honra de comunicarlo a S. E. el Vice-Presidente de la República i reiterarle las consideraciones de su aprecio.—Enero 22.—Al Exmo. señor Vice-Presidente de la República.

---

Núm. 642

El Congreso Jeneral ha tomado en consideracion el proyecto de lei iniciado por el Poder Ejecutivo, con fecha 10 del corriente, i lo ha sancionado en estos términos:

«ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza al Gobierno para que invierta las sumas necesarias en la compra o construccion de los edificios en que deban establecerse la aduana, casa de Gobierno i las demas oficinas de Valparaiso.»

El Presidente del Senado, donde ha tenido su oríjen, tiene la honra de comunicarlo al Exmo. señor Vice-Presidente de la República i ofrecerle las consideraciones de su aprecio.—Enero 22.—Al Exmo. señor Vice-Presidente de la República.